

Guayaquil, Marzo 24 del 2019

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

YOVERI S. A.

Ciudad

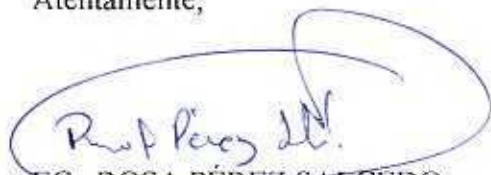
De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo estipulado por la Ley de Compañías, he examinado los registros contables y los respectivos Estados Financieros de YOVERI S. A., cortados al 31 de Diciembre del 2018, permitiéndome informar los siguientes aspectos, según expresas disposiciones y resoluciones pertinentes emitidas por la Superintendencia de Compañías:

- 1.- La administración ha cumplido con las normas legales, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 2.- Los procedimientos de control interno implementados por la administración son los adecuados, permitiendo salvaguardar los activos y recursos de la Empresa.
- 3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, corresponden a las registradas en los Libros Contables, habiéndose aplicados las normas contables de general aceptación en nuestro país, además de las NIIF para las PYMES en los casos en que así lo ha requerido.

De requerir los señores accionistas, información adicional, estamos a la orden.

Atentamente,



EC. ROSA PÉREZ SALCEDO
C.I.#1305217513
COMISARIO